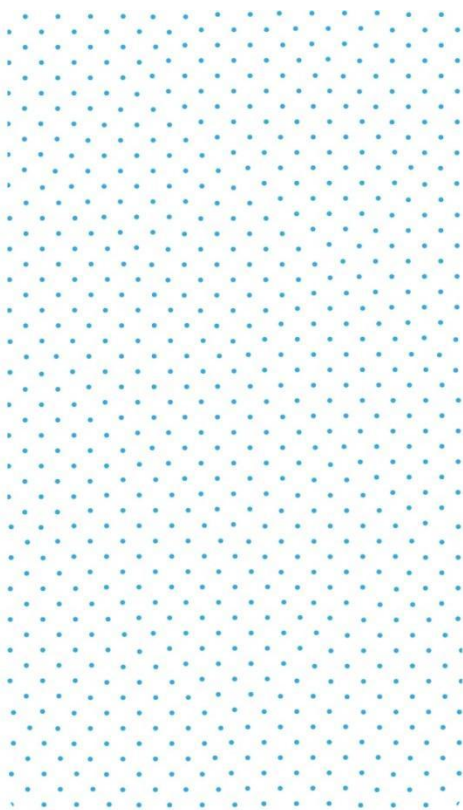


INSPECCIÓN DOCENTE

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR



UNIDAD CURRICULAR

**TALLER DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
RESIDENCIALES**

13 HORAS SEMANALES

TRAMO 8 - MÓDULO ANUAL 2

ORIENTACIÓN: Instalaciones Eléctricas

RUTA FORMATIVA: Instalaciones Eléctricas

ESPACIO: Técnico Profesional

COMPONENTE: Técnico Tecnológico

FUNDAMENTACIÓN

La presente guía programática tiene como finalidad acercar a los docentes orientaciones para el abordaje de las Unidades Curriculares que integran la propuesta de Bachilleratos Técnicos Profesionales (BTP) Plan 2022¹. La elaboración de la guía programática se enmarca en el proceso de Transformación Curricular Integral de la ANEP y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP) y los documentos² marco que la sustentan son: 1) Plan de desarrollo estratégico de la ANEP 2020- 2024, 2) Circular N° 47/2021, 3) Marco Curricular Nacional (MCN) 2022, 4) Progresiones de Aprendizaje (PA) 2022, y 5) Plan Bachillerato Técnico Profesional Plan 2022.

El enfoque competencial que promueve el BTP considera lo establecido en el MCN, el cual incluye los principios curriculares, el perfil de egreso, sus competencias y los criterios orientadores para la organización curricular. Dentro de los principios orientadores del MCN (33:2022) se destaca la centralidad del estudiante y de sus aprendizajes, la inclusión, la pertinencia, la flexibilidad, la integralidad de conocimientos, participación y visión ética. Estos principios tienen una función integradora como se refleja en la siguiente cita:

"Un modelo curricular integral y coherente debe responder a lógicas que trasciendan las especificidades propias de los diferentes niveles educativos para encontrar una visión común a partir de principios que le otorguen sistematicidad y que hagan realidad la centralidad del estudiante como razón de ser del sistema educativo nacional. Por ello, además de los principios rectores de la educación se presenta un conjunto de principios que orientan al Marco Curricular Nacional." (MCN: 2022, p.33).

El BTP adopta en este sentido características que lo distinguen de las propuestas educativas de igual nivel, la que integra modificaciones curriculares combinando el enfoque técnico-profesional como eje central de la propuesta. El Plan está organizado en componentes curriculares, a saber alfabetizaciones fundamentales, técnico-tecnológico y autonomía curricular de los centros educativos. Las alfabetizaciones fundamentales posibilitan la culminación de la educación obligatoria, la continuación de las trayectorias educativas a un nivel superior y la navegabilidad entre subsistemas, tanto en el campo disciplinar específico, como en las competencias establecidas en el perfil de egreso general. (BTP: 2022, p.11).

¹ Plan BTP- Aprobación Expediente N°: 2022-25-4-009568 RES 3520-022

² Documentos marcos de este proceso: 1) Plan de desarrollo estratégico de la ANEP 2020- 2024- 2) Circular N° 47/2021 Exp 2021-25-1-001523- del 2/6/2021 3) Marco Curricular Nacional: Exp 2022-25-1-001252 Res 1956/22. 4) Progresiones de Aprendizaje Circular 31/22

La organización del Componente de Alfabetizaciones Fundamentales (BTP: 2022, 30-31):

1-Alfabetizaciones Fundamentales conformada por los Espacios Curriculares (MCN) de Pensamiento Científico-Matemático, Comunicación y Ciencias Sociales y Humanidades que responden a la resolución de los aspectos generales del ciclo.

2-Alfabetizaciones Fundamentales Aplicadas conformada por los Espacios Curriculares (MCN) de Pensamiento Científico-Matemático, Comunicación, Desarrollo Personal, Expresivo Creativo y Ciencias Sociales y Humanidades que responden a la resolución de los aspectos generales del ciclo aplicados a los conocimientos Técnicos Profesionales afín a la orientación. Estos espacios definirán las Unidades Curriculares que trabajarán los aspectos generales integrados y aplicados al Componente Técnico Tecnológico.

La organización del Componente Curricular Técnico -Tecnológico (BTP: 2022, 30-31):

Este componente está integrado por el Espacio Curricular Tecnico Profesional, en la cual se desarrollará los aspectos transversales y específicos de la orientación que atienden al fortalecimiento de las cualificaciones profesionales, incluyendo el UTULAB (laboratorio de tecnologías).

La organización del Componente Curricular autonomía curricular de los centros educativos (BTP: 2022, 32):

Este componente está integrado por las Unidades Curriculares del Espacio Curricular Técnico Profesional de Centro, que será resuelto teniendo en cuenta las particularidades de las orientaciones, el proyecto de centro y condiciones territoriales (infraestructura, plantel docentes, materiales e insumos). Los Talleres de Profundización Profesional (TPP) tienen como finalidad aportar al proceso formativo del estudiante para abordar las competencias específicas de las orientaciones, los saberes y contenidos deseables.

Finalmente la guía es parte constitutiva de la Usina que incluye el Plan BTP 2022 y por lo tanto tiene como fin ser un documento de revisión, producción y ajuste continuo como elemento del desarrollo curricular de la propuesta. Este tomará los insumos reflexivos de los colectivos docentes entendidos como comunidades de aprendizaje que aportarán su mirada para enriquecer el currículo.

COMPETENCIAS GENERALES DEL MCN 2022 VINCULADAS AL ESPACIO TÉCNICO PROFESIONAL

El siguiente cuadro refiere a las diez competencias generales establecidas en el Marco Curricular Nacional 2022 de la ANEP que se abordan a lo largo de cada uno de los años del Plan BTP 2022, en sus dos Dominios: Pensamiento y comunicación y Relacionamiento y acción.

Tabla 1 - Competencias generales de la educación obligatoria, organizadas por dominios

Dominio Pensamiento y comunicación					
Competencia					
en comunicación	en pensamiento creativo	en pensamiento crítico	en pensamiento científico	en pensamiento computacional	metacognitiva

Dominio Relacionamiento y acción			
Competencia			
intrapersonal	en iniciativa y orientación a la acción	en relación con otros	en ciudadanía local, global y digital

Tomado del MCN (2022,p.44)

Cada espacio curricular de esta UC (Unidad Curricular) hace énfasis en las siguientes competencias y sus dimensiones, según los documentos: *Marco Curricular Nacional 2022*, *Progresiones de Aprendizaje* y lo establecido en el *Plan BTP 2022*:

Pensamiento computacional

Identifica qué aspectos del mundo real pueden ser modelados o sistematizados de manera algorítmica y qué problemas pueden solucionarse con el uso de la lógica computacional y la tecnología. Comprende y toma en cuenta en la práctica el impacto del uso de algoritmos, los avances de la tecnología y de la inteligencia artificial en la vida cotidiana. Elabora modelos con el fin de analizar, diseñar y evaluar soluciones algorítmicas utilizando la lógica de la computación y el potencial de las tecnologías de forma creativa y vinculando distintas áreas de conocimiento. Emplea herramientas digitales y las integra a la resolución de problemas. Aplica aspectos fundamentales de las ciencias de la computación para comprender y, potencialmente, crear tecnología. (MCN, 2022, p.48).

Dimensiones

- Solución de problemas computacionales.
- Análisis de datos e información.
- Algoritmos y dispositivos.
- Transformación social.

(Progresiones de aprendizaje, 2022, p.21)

Iniciativa y orientación a la acción

Transforma ideas en acciones que promueven iniciativas personales y colectivas a partir de proyectos individuales o grupales. Planifica proyectos de forma estratégica y analiza las posibilidades para el logro de los objetivos propuestos. El desarrollo de esta competencia promueve en la persona la formulación de objetivos, manteniendo la motivación para alcanzarlos. Establece etapas para su concreción y una evaluación formativa para su posible reformulación. Monitorea y corrige durante todas las etapas del proyecto, con responsabilidad de las acciones propias y valora su impacto en lo personal y lo social-ambiental. (MCN, 2022, p.49).

Dimensiones

- Transformación de ideas en acciones.
- Diseño y desarrollo de proyectos.
- Iniciativa individual o en grupo.
- Planificación estratégica.

(Progresiones de aprendizaje, 2022, p.25)

Relación con los otros

Construye vínculos interpersonales de forma asertiva. Piensa y trabaja en equipo y comprende la importancia de la integración de los aportes individuales y actúa a favor

de los objetivos comunes a partir de una construcción asertiva. Desarrolla la empatía y la solidaridad e integra la idea de la otredad, comprende las realidades, los pensamientos y sentimientos de las demás personas y promueve su valoración. Desarrolla la búsqueda de acuerdos como estrategia frente a los conflictos, gestiona el disenso en los diversos contextos de actuación y busca las mejores formas de intercambio. Equilibra y comprende las diferencias, las coincidencias y las complementariedades que se producen en entornos multi e interdisciplinarios de diversa índole. (MCN, 2022, p.50).

Dimensiones

- Vínculos asertivos.
- Reconocimiento del otro.
- Búsqueda de acuerdos ante los conflictos.
- Valoración de las diferencias, las coincidencias y las complementariedades.

(Progresiones de aprendizaje, 2022, p.25)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. Participa con compromiso en equipos desempeñando diferentes roles, con apertura al intercambio, adaptabilidad y actitud crítica para diseñar y resolver situaciones problema que se presentan en sus prácticas.
2. Identifica mediante pensamiento estratégico, riesgos laborales en las diferentes etapas de los procesos en los que se desempeña, dando cumplimiento a normas de seguridad e higiene en sus prácticas profesionales bajo estándares de calidad y sostenibilidad.

DENOMINACIÓN DEL MÓDULO FORMATIVO: PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN HOGARES Y COMERCIOS HASTA 50 KW.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Fundamenta y toma decisiones sobre las instalaciones eléctricas de hogares, comercio y pequeñas industrias, para una instalación funcional, eficiente y segura respetando el Reglamento de Baja Tensión (RBT) de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE).

2. Planifica y organiza acciones creativas e innovadoras en circuitos eléctricos de iluminación y fuerza motriz con énfasis en las instalaciones eléctricas de hogares, comercio y pequeñas industrias conectadas a la red pública de corriente alterna y los selecciona adecuadamente para su aplicación en iluminación y/o fuerza motriz.

3. Reconoce e incorpora Sistemas Eléctricos de Potencia y Protecciones asociadas, presentes en instalaciones de hogares, comercio y pequeña industria para garantizar instalaciones eficientes, seguras y funcionales, respetando el RBT de UTE.

SABERES ESTRUCTURANTES

- 1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE HOGARES, COMERCIO Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS**
- 2. CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ**
- 3. SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA Y PROTECCIONES ASOCIADAS**

CONTENIDOS

Desglose analítico de los saberes estructurantes

- 1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE HOGARES, COMERCIO Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS**

1.1 Normativa vigente de instalaciones eléctricas de hogares, locales comerciales y pequeñas industrias (hasta 50KW).

1.2 Reglamento de baja tensión de UTE.

1.3 Normas y parámetros del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (en adelante UNIT).

- 2. CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN Y FUERZA MOTRIZ**

2.1 Aplicación de los Circuitos de iluminación y receptores en un proyecto de hasta 50 kW aplicado a hogares, comercio y pequeñas industrias.

2.2 Concepto de circuito en instalaciones eléctricas desde el transformador de la subestación hasta el elemento receptor.

2.3 Instalaciones centralizadas, semicentralizadas y distribuidas. Nomenclatura de cuadros de protección según Norma UNIT.

2.4 Encendido de luminaria con relé domótico.

3.SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA Y PROTECCIONES ASOCIADAS

3.1 Potencia eléctrica

3.1.1 Sistemas de distribución (IT y TT).

3.1.2 Potencia activa, reactiva y aparente.

3.1.3 Triángulo de potencias.

3.1.4 Factor de Potencia (FP). Corrección del FP.

3.1.5 Cálculo de sección de conductores de fase, neutro y protección según reglamento de baja tensión de UTE.

3.1.6 Verificación de aislamiento de conductores según reglamento de UTE.

3.2 Protecciones Eléctricas

3.2.1 Niveles de protección de personas, bienes y servicios.

3.2.2 Contactos directos e indirectos.

3.2.3 Función del conductor de protección, la red equipotencial y puesta a tierra.

3.2.4 Cálculo e instalación de una puesta a tierra básica (electrodo tipo Copperweld reglamentario).

3.2.5 Comprobación de los valores óhmicos de resistencia de una puesta a tierra tipo Copperweld.

3.2.6 Valoración de la seguridad, estandarización, selección de protecciones y continuidad del servicio (introducción a la selectividad eléctrica).

3.2.7 Selección, pertinencia y empleo de interruptores térmicos.

3.2.8 Selección, pertinencia y empleo de interruptores termomagnéticos.

3.2.9 Selección, pertinencia y empleo de interruptor diferencial.

3.2.10 Selección, pertinencia y empleo de guardamotor.

3.2.11 Selección, pertinencia y empleo de relé térmico.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El Plan BTP 2022 incluye orientaciones metodológicas donde se describen diversas estrategias plausibles a ser empleadas por los docentes de acuerdo a las particularidades de cada una de las unidades curriculares y que siguen los lineamientos de la Educación Inclusiva, considerada política transversal del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la ANEP. Uno de sus objetivos estratégicos fundamentales es proteger las trayectorias educativas de los estudiantes garantizando su acceso, permanencia y egreso de las diversas opciones de la oferta educativa de la DGETP, fomentando tanto la participación de los estudiantes como el desarrollo de aprendizajes de calidad. Se detallan a continuación las metodologías y estrategias sugeridas tanto en el en el Plan BTP (2022: p 35) como en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 :

Aprendizaje Cooperativo.	Aprendizaje a través de lo lúdico y la gamificación.
Aprendizaje a través de situaciones auténticas.	Experimentación.
Aprendizaje por inducción.	Formación en ámbitos de trabajo.
Aprendizaje por indagación.	Debate/Foro de Discusión.
Aprendizaje basado en proyectos.	Pensamiento de Diseño.
Aprendizaje basado en problemas.	STEAM.
Método expositivo / Clase magistral.	Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
Estudio de casos.	
Portafolio de evidencias.	

La educación inclusiva es un proceso, que se caracteriza por la ponderación de un conjunto de principios que promuevan el acceso, la participación y el logro educativo a todas las personas, en particular a aquellas en diferentes condiciones subjetivas y situaciones sociales (permanentes o transitorias) en las que puedan ser vulnerados sus derechos.

Es un proceso que pretende eliminar las posibles barreras que se presenten al aprendizaje y la participación plena y activa en la trayectoria educativa. En una propuesta educativa, puede ser desde la falta de un material en formato accesible hasta la forma de presentación de pruebas o evaluaciones y la falta de contextualización. Es importante, entonces, contar con información disponible sobre aquellas barreras que se presentan en cada centro educativo, a fin de trabajar colectivamente para su eliminación.

En tal sentido, para el trabajo a nivel áulico se propone la perspectiva del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Implementar esta perspectiva implica crear entornos de aprendizaje que incluyan a todos los estudiantes de un aula, a sus diversas necesidades y modos de ser y estar en la escuela, manteniendo las expectativas elevadas, ofreciendo un abanico de posibilidades que permita alcanzarlas y generar nuevas. Dicho enfoque no implica dejar de lado el uso de herramientas de apoyo, del trabajo articulado con otros espacios dentro y fuera de las escuelas, así como el uso de materiales de apoyo específicos.

El DUA se basa en tres principios que refieren a la diversidad en los ritmos de aprendizaje, de acercamiento al saber como de expresar el conocimiento.

El primero implica proporcionar opciones de percepción, de lenguaje y símbolos y de comprensión (Cast, 2008). Las distintas opciones para la comprensión se refieren tanto a estrategias como a recursos. Algunas estrategias que se podrían incluir serían: carteleras como soporte de recursos educativos, soporte de portfolios e interactivas con respecto a los procesos de aprendizaje como de enseñanza (Anijovich, 2018).

El segundo principio del DUA, refiere a ofrecer múltiples medios para la Acción y la Expresión (Cast, 2008, pp 14-24), esto nos lleva a la planificación de las actividades, las formas de aproximarse al saber por parte de los inexpertos, la modalidad en que le permiten acceder a las herramientas y tecnologías propias del área como a otros que favorecen el aprendizaje.

El tercer Principio del DUA refiere a proporcionar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje. La dinámica propia de la Educación Tecnológica es una metodología que continuamente proporciona opciones para mantener el esfuerzo y la

persistencia, aumentando -tanto para cada estudiante como para el equipo- la importancia de las metas y objetivos en el transcurso de cualquier proyecto educativo o educativo-productivo. En las mismas es lógico y previsible el variar los niveles de desafío y de apoyo individual grupal y colectivo, fomentando la colaboración y la comunicación entre los estudiantes como entre estos y los docentes, como con los sujetos a quienes se les provee el servicio.

Se sugiere entonces para esta Unidad Curricular:

- En este proceso de aprendizaje los estudiantes formularán un proyecto eléctrico de una vivienda, comercio o pequeña industria con una carga no superior a 50 KW ,pudiendo conformarse grupos de hasta 3 participantes.
- Este proyecto técnico, además de fortalecer los contenidos trabajados permitirá demostrar las competencias profesionales del módulo. En tal sentido, a través de este proyecto el docente aplica las técnicas de ABP que le permiten desarrollar una evaluación centrada en los estudiantes, por competencias asociadas a los procesos metacognitivos deseados.
- Utilizaran los saberes de circuitos de instalaciones eléctricas básicas adquiridos en primer año (véase circuitos electricos Basicos del 2.1 al 2.20 del programa de 1ºBTP asignatura TP Taller de Instalaciones), adicionando conocimientos descritos en el programa del módulo 8 tramo 2 “Taller de Instalaciones Eléctricas Residenciales”.
- Realizar por parte del docente, demostraciones de las técnicas básicas,aplicando el Reglamento de Baja Tensión de Ute y las normas UNIT vigentes
- Concientizar al estudiante sobre el manejo responsable y seguro de los materiales, instrumentos, maquinaria y herramientas.
- Formar equipos de trabajo para incentivar el trabajo colectivo y el aprendizaje colaborativo, fomentando la autocrítica en cada práctica.
- Utilizar la metodología (ABP - Aprendizaje Basado en Proyecto).
- Integrar los contenidos de la asignatura (Taller de Convertidores Electromecánicos y Estáticos al proyecto de instalaciones eléctricas a realizar por los estudiantes.

El docente utilizará entre otras estrategias:

Coordinar, al menos quincenalmente, con los docentes del componente profesional, a los efectos de aunar criterios para la obtención de aprendizajes significativos.

El integrar los contenidos del Taller de Convertidores Electromecánicos al proyecto del Taller de Instalaciones Eléctricas según reglamentación vigente y sugerencias metodológicas que este plan propone.

Actividades operacionales propias del laboratorio (saber hacer), efectuando el análisis y reflexión de los procedimientos, aplicando los criterios de seguridad correspondientes.

El docente propondrá diferentes tareas, entre ellas, la elaboración de informes técnicos, que impliquen la búsqueda de información específica, elaboración de presupuesto, propiciando el desarrollo del hábito en la búsqueda bibliográfica, elaboración de mapas conceptuales, resúmenes, etc.

Se recomienda utilizar en clase y/o tareas domiciliarias, recursos web como video, simulaciones, páginas de consultas, apoyo por medio de plataformas digitales, etc. En la coordinación interdisciplinar, se debe buscar la integración de conocimientos, con áreas afines de ser necesario utilizar el método de clase conjunta para desarrollar temas que así lo ameriten.

Esta Unidad Curricular además será la responsable de trabajar el espacio Laboratorio de Tecnologías UTULAB establecidos en el Plan 2022 BTP. UTULAB —...funcionará como un Espacio Tecnológico Educativo de Centro que desarrollará actividades cuyo objetivo es conocer y dominar el uso de técnicas digitales, progresando este conocimiento, desde el reconocimiento y uso, hasta el desarrollo de diferentes tipos de proyectos en variados contextos; logrando materializar el diseño con fabricación digital, a través de metodologías analíticas, creativas y colaborativas. (Plan BTP, pág. 29).

Los UTULAB proponen para su desarrollo la metodología del Pensamiento de Diseño, la cual se caracteriza por ser —...procesos colaborativos que involucran el pensamiento crítico, científico y creativo, y están orientados a la reflexión-acción. (...) se pone en

juego el conocimiento, la técnica, la experimentación y la creatividad hacia la generación de diversas soluciones posibles, se maquetan y prototipan las ideas para su testeo y validación, y se desarrollan habilidades de comunicación. (GT-UTULAB) En anexo 1 de la presente guía se desarrolla las principales líneas de abordaje de UTULAB.

ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN

En referencia a la evaluación, se considera de interés abordar los procesos de desarrollo competencial atendiendo los aportes brindados por el documento de Progresiones de Aprendizajes 2022 y los sustentos teóricos que se citan a continuación. De esta manera se entiende el proceso de evaluación desde una mirada formativa, que incorpora dispositivos que alientan la retroalimentación con instancias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, consideradas como prácticas sistemáticas que fortalecen los procesos de aprendizaje. “Cuando hablamos de evaluación nos referimos a un proceso por el cual recogemos en forma sistemática información que nos sirve para elaborar un juicio de valor en función del cual tomamos una decisión” (Anijovich y Cappelletti, 2017, pág. 35).

Este tipo de evaluación procura la toma de conciencia de los estudiantes sobre su propio proceso de aprendizaje, promoviendo su responsabilidad en él, a la vez que desarrolla procesos metacognitivos al respecto.

El sentido de la evaluación reconoce las estrategias de enseñanza y los procesos de aprendizaje que se espera desarrollen los estudiantes. De esta manera si bien, el diagnóstico, la verificación, la devolución y la certificación son algunas de las funciones que puede presentar la evaluación, se destaca entre ellas la función pedagógica que procura la mejora de los aprendizajes -de estudiantes y docentes- y en ese sentido que la evaluación deviene en evaluación para el aprendizaje, al decir de Anijovich “...en su función pedagógica, la evaluación es formativa dado que aporta información útil para reorientar la enseñanza (en caso de ser necesario)” (Anijovich y Cappelletti, 2017, pág. 12).

Evaluar por competencias implica transformar la práctica educativa. Esta debe trascender la internalización de los contenidos conceptuales de la esfera cognitiva. La

competencia se va desarrollando al entrar en contacto con la propia tarea, proyecto o creación y su evaluación deberá entenderse como un acompañamiento a este proceso de aprendizaje, que lleva al estudiante a atravesar diversos contextos y situaciones. La competencia no puede ser observada directamente en toda su complejidad, pero puede ser inferida del desempeño. Esto requiere pensar acerca de los tipos de actuaciones que permitirán reunir evidencia. (Tobón, 2004).

Para esta unidad curricular se sugiere:

Desarrollar una evaluación diagnóstica inicial competencial

Durante el módulo, proponer evaluaciones formativas que den cuenta de los diferentes niveles de desarrollo de las competencias, utilizando los distintos tipos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Se considera necesario en este marco referencial, la utilización de **rúbricas** con el fin de establecer parámetros de avance de las competencias y conocimientos adquiridos.

REFERENCIAS

ANEP (2022), *Marco Curricular Nacional*, Montevideo.

ANEP (2022), *Progresiones de Aprendizaje*, Montevideo.

Anijovich, R, Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires, Paidós.

DGETP (2022), *Plan BTP*. Montevideo

Tobón, S. (2004). *Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Ecoe Ediciones, Bogotá.

BIBLIOGRAFÍA

Libros:

- Alcalde, P. (2011). *Electrotecnia*. Ediciones Paraninfo S.A. Calle José Abascal 41, Oficina 701. 28003 Madrid (España).

- Alexander, C. K., & Sadiku, M. N. O. (2004). *Fundamentos de circuitos eléctricos* (4.^a ed.). Ciudad de México, México: Mc.Graw Hill.
- Castejón, J., & Santamaría, F. (1995). *Tecnología eléctrica* (2.^a ed.). Madrid, España: Mc.Graw Hill.
- Dorf, R. C., & Svoboda, J. A. (2011). *Circuitos eléctricos* (8.^a ed.). Ciudad de México, México: Alfaomega.
- Enríquez Harper, G. (2003). *Manual Práctico de Alumbrado*. Limusa Noriega Editores.
- Guerrero, J., Sánchez, J., Moreno, J., & Ortega, J. M. (2003). *Electrotecnia* (12.^a ed.). Madrid, España: Mc.Graw Hill.
- Guerrero, A., Sánchez, O., Moreno, J. A., & Ortega, A. (2014). *Electrotecnia*. Madrid, España: McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). (2015). *Iluminación en el puesto de trabajo. Criterios para la evaluación y acondicionamiento de los puestos* (T. Alvarez Bayona, Ed.). Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Lima Velasco, J. I. (1994). *Elementos de Alumbrado*. Instituto Politécnico Nacional.
- Trasancos, J. (2019). *Electrotecnia: 350 conceptos teóricos 800 problemas*. Madrid: Ediciones Paraninfo S.A.

Normas y reglamentos:

- UTE. (2002). *Reglamento de Baja Tensión UTE*. Montevideo, Uruguay: UTE/web.
- UTE. (2002). *Norma de Instalaciones de enlace BT*. Montevideo, Uruguay: UTE/web.
- Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. (2019). *Norma UNIT 24:2019 "Símbolos gráficos para instalaciones eléctricas"*. Montevideo, Uruguay: UNIT.

Artículos de revista:

- Pareja Aparicio, M. (2015). *Energía Solar Fotovoltaica. Cálculo de una Instalación*. *Revista Electrotecnología*. 18(2), 17-25.

- Sánchez Maza, M. A. (2014). *Revista de Energía Solar*, 15(4), 23-29.

Libros:

- **Motores eléctricos:**
 - Fitzgerald, A. E., Kingsley, C., Jr., & Umans, S. D. (2020). *Motores eléctricos*. McGraw-Hill.
 - Krause, P. C., Wasynczuk, O., & Sudhoff, S. D. (2013). *Análisis de máquinas eléctricas*. McGraw-Hill.
 - Nasar, S. A. (2014). *Fundamentos de ingeniería eléctrica y electrónica*. McGraw-Hill.
- **Automatización industrial:**
 - Bolton, W. W. (2020). *Mechatronics: Electronic control systems in mechanical engineering*. Pearson.
 - Llibre, J. M., & Fuertes, J. M. (2016). *Automatización y control industrial*. Marcombo.
 - Petriu, E. L. (2014). *Fundamentos de automatización industrial*. Paraninfo.

Artículos:

- **Motores eléctricos:**
 - Levi, E., & Lipo, T. A. (2008). *A review of machine learning techniques for fault detection and diagnosis in electrical machines*. *IEEE Transactions on Industrial Electronics*, 55(10), 3987-4000.
 - Rosero, J. A., Ortega, J. A., & Aldana, C. A. (2015). *Control vectorial de motores de inducción de jaula de ardilla usando un observador de estado lineal*. *Revista Facultad de Ingeniería Universidad de Antioquia*. 72(233), 107-118.
 - Vas, P. (2012). *Sensorless control of induction motors*. *IEEE Transactions on Industrial Electronics*, 59(2), 738-747.
- **Automatización industrial:**

- Alcaraz, J. F., & Castillo, J. C. (2015). *Aplicaciones de la inteligencia artificial en la automatización industrial*. *Ingeniería y Ciencia*, 11(22), 115-132.
- Collado, J. M., & García, P. A. (2014). *Robótica y automatización industrial: tendencias y aplicaciones*. *Información Tecnológica*, 25(2), 127-138.
- Pons, J. L., & García, P. A. (2016). *Internet de las cosas y la industria 4.0: una nueva revolución industrial*. *Información Tecnológica*, 27(6), 143-154.

Se ha optado por usar los términos generales en masculino, sin que ello implique discriminación de género. (Resolución n.º 3628/021, Acta n.º 43, Exp. 2022-25-1-000353, 8 de diciembre de 2021).



ANEP



UTU



DTGA

DIRECCIÓN
TÉCNICA DE GESTIÓN
ACADÉMICA

**Espacio* para la reflexión y aporte del Docente sobre
el desarrollo de la presente Guía Programática:**

*Estos insumos serán tomados en cuenta para la elaboración de la presente Guía Programática.